

Expediente: 57/23

Carátula: OLARIAGA SANTIAGO ARIEL C/ ALVAREZ DANIEL HORACIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/09/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FINISTERRE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

20253202026 - OLARIAGA, SANTIAGO ARIEL-ACTOR

20171365385 - ALVAREZ, DANIEL HORACIO-DEMANDADO

20282226961 - IMPELLIZZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 57/23



H20703709523

JUICIO: OLARIAGA SANTIAGO ARIEL c/ ALVAREZ DANIEL HORACIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 57/23

Concepción, 09 de septiembre de 2024.-

Proveyendo escrito presentado por el Dr Zavaleta en fecha 09/09/2024:

I- Téngase presente copias de cartas documentos que se adjunta.

II- Atento a lo manifestado por el letrado respecto a la renuncia del patrocinio que invoca: teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 16 (inciso 2) del CPCCT, y que el Dr. Zavaleta actúa en carácter de apoderado de las partes demandadas, deberá el mismo continuar con su representación hasta que se haya vencido el plazo otorgado al poderdante para reemplazarlo o comparecer por sí.

Para ello, **intímese mediante cédula** al demandado Sr. Alvarez Daniel Horacio, y a la citada en garantía Aseguradora del Finisterre Compañía de Seguros S.A., a fin de que en un plazo de 5 (cinco) días se apersonen en el presente juicio con nueva representación letrada, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía. **PERSONAL.** RDB JAJ

Actuación firmada en fecha 11/09/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.